

DECRETO U. DE C. N°2023-152

VISTO:

1. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 16 de noviembre de 2023, en orden a aprobar la modificación de los Planes de Estudios 3318-2020-1 y 3318-2021-01 de la Carrera de Ingeniería Civil Electrónica, impartida por la Facultad de Ingeniería, que consiste en cambiar el código 549455-Redes de Datos, por el código 547455-Redes de Datos, conforme a los antecedentes adjuntos; Planes que fueron aprobados por Decretos U. de C. N°2019-152 de 4 de noviembre de 2019, y 2021-038 de 05 de abril de 2021, respectivamente.
2. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022, y en los Estatutos Vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación a los Planes de Estudio 3318-2020-1 y 3318-2021-01 de la Carrera de Ingeniería Civil Electrónica, que se dicta por la Facultad de Ingeniería, que consiste en cambiar el código 549455-Redes de Datos que aparece en ellos, por el código 547455-Redes de Datos y que consta de los antecedentes adjuntos.

Dichos antecedentes se rubricarán conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivarán en la Facultad de Ingeniería, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector; al Decano de la Facultad de Ingeniería, a la Directora de Docencia, al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil, al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 28 de noviembre de 2023.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL